

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Digitalización

- 26** *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Digitalización, por la que se dispone la publicación, en el “Diario Oficial de la Unión Europea” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de la licitación del contrato denominado “Desarrollo e implantación del Cuadro de Mando Armonizado de Atención Primaria”, con cargo al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (C11.I03.P14.S13)”.*
1. Poder adjudicador:
 - a) Nombre: Consejería de Digitalización.
 - b) Número de identificación fiscal: S-7800001E.
 - c) Dirección:
 1. Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Calle Gran Vía número 30, 4.^a planta.
 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 4. País: España.
 5. Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
 6. Teléfono:
 - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. División de Contratación. Teléfono: 917 204 103.
 - Pliego de Prescripciones Técnicas. Subdirección General de Planificación, Operaciones y Servicios. Teléfono: 913 442 261.
 7. Correo electrónico: contrata.digitalizacion@madrid.org (consultas sobre el PCAP) og.sis@salud.madrid.org (consultas sobre el PPT).
 8. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad Regional.
 - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
 4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
 5. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de la entrega o de ejecución de los contratos de suministros y de servicios: ES300 Comunidad de Madrid.
 6. Legislación nacional aplicable: Ley 9/2017.
 7. Sujeto a regulación armonizada: Sí.
 8. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Contrato mixto: No.
 - c) Descripción: El objeto del contrato se concreta en la implantación de un cuadro de mando armonizado de Atención Primaria en el que se incluya:
 - El desarrollo de indicadores alineados con los propuestos por el grupo GT1.2 (Grupo de Trabajo GT1 Tecnologías Transversales y línea de Actuación “1.2 Cuadros de Mando”) que sirven de base para la construcción del Cuadro de Mando Armonizado de Atención Primaria.

- Indicadores que pudieran surgir a partir de sinergias con otros GTs. La ficha funcional de estos indicadores habrá sido definida por los grupos colaborativos.
- Indicadores o adaptaciones que puedan surgir del GT del Plan de Transformación Digital de la Atención Primaria.
- Otros indicadores de AP que pudieran ser necesarios a criterio de Atención Primaria o de la DGSD.
- Diseño, implementación y modificación de informes para AP.
- Optimización de los procesos de aprovisionamiento de datos (ETL) desde los sistemas transaccionales de Atención Primaria (AP) o de la DGSD.
- Evolución de la plataforma analítica, facilitando la incorporación de funcionalidades avanzadas (key-users, proyecciones a futuro, etc.).
- Cambios en los modelos de datos de las fuentes de datos de AP requeridos directamente por la DGSD o por su Oficina de Gobierno del Dato.

Lote 1: Ingesta de datos en el espacio de datos del SERMAS para el desarrollo de los indicadores para el Cuadro de Mando Armonizado de Atención Primaria.

Lote 2: Servicios de Business Intelligence para el desarrollo y gestión del Cuadro de Mando Armonizado para Atención Primaria.

d) Los trabajos a realizar se ajustarán a las especificaciones recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato.

e) Código CPV:

— Lote 1:

- 72000000-5. Servicios TIC: Consultoría, Desarrollo de Software, Internet y apoyo.
- 72212900-8. Servicios de desarrollo de Software y sistemas informáticos diversos.

— Lote 2.

- 72000000-5. Servicios TIC: Consultoría, Desarrollo de Software, Internet y apoyo.
- 72212900-8. Servicios de Desarrollo de Software y sistemas informáticos diversos.

f) Número de referencia: A/SER-007307/2025.

g) División en lotes: Sí.

— Lote n.º 1 Ingesta de datos en el espacio de datos del SERMAS para el desarrollo de los indicadores para el Cuadro de Mando Armonizado de Atención Primaria.

— Lote n.º 2 Servicios de Business Intelligence para el desarrollo y gestión del Cuadro de Mando Armonizado para Atención Primaria.

9. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote:

Lote 1:

a) Valor estimado: 472.003,20 euros.

b) Presupuesto base de licitación:

- Base imponible: 472.003,20 euros.
- Importe del IVA: 99.120,67 (Tipo impositivo 21%).
- Importe total: 571.123,87 euros.

Lote 2:

a) Valor estimado: 520.506,00 euros.

b) Presupuesto base de licitación:

- Base imponible: 520.506,00 euros.
- Importe del IVA: 109.306,26 euros (Tipo impositivo 21%).
- Importe total: 629.812,26 euros.

10. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.

11. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: Total: 12 meses, siendo la fecha prevista para el inicio de la prestación de servicios el 1 de junio de 2025.

Recepciones parciales: No.

Procede la prórroga del contrato: No.

12. Condiciones de participación:

- a) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: apartado 7 de la cláusula 1.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- b) Habilitación: No procede.

13. Tipo de procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Tramitación anticipada: No.
- c) Motivos de urgencia: No.
- d) Procedimiento: Abierto.

14. Se aplica un acuerdo marco: No.

Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.

Se utiliza una subasta electrónica: No.

15. Información relativa a los lotes: Procede.

— Número máximo de lotes a que los empresarios podrán licitar: 2.

— Número máximo de lotes a adjudicar a cada licitador: 1.

16. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede.

17. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.

18. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 19 de la cláusula 1.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

19. Criterios de adjudicación:

Lotes 1 y 2.

A) Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor: hasta 15 puntos.

A.1. Planteamiento de la propuesta de servicio: hasta 10 puntos.

A.2. Planificación y descripción del servicio: hasta 5 puntos.

B) Criterios valorables mediante fórmulas: hasta 85 puntos.

B.1. Criterios relacionados con los costes: Precio hasta 70 puntos.

B.2. Mejoras en el equipo de trabajo: hasta 15 puntos.

B.2.1. Perfiles adicionales: Un (1) Ingeniero de datos adicional al mínimo exigido, hasta 4 puntos.

B.2.2. Experiencia profesional adicional. Se otorgará un (1) punto por cada año de experiencia profesional adicional a la mínima para cada uno de los recursos del equipo mínimo. Solo se valorará una formación por cada perfil, hasta 8 puntos.

B.2.3. Certificaciones profesionales. Se otorgará un (1) punto por cada certificación profesional relacionada con el objeto del contrato adicional a la mínima, hasta 3 puntos.

20. Plazo de recepción de ofertas: 12 de mayo de 2025.

21. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: la presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 10.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En la aplicación @Licita (necesaria para poder presentar la oferta) deberá buscarse esta licitación en la Consejería de Administración Local y Digitalización.

22. Cuando se trate de procedimientos abiertos:

- a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

- b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las ofertas: 13 de mayo de 2025 a las 12:00 horas. Calle Gran Vía, 30.
- c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto no público.
- 23. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Castellano.
- 24. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
 - a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
 - b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
 - c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.
 - d) Se utilizará el pago electrónico: No.
- 25. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: Sí.
El contrato se financia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Sí, dentro del Componente 11, Inversión 03, Proyecto 14, Subproyecto 13, Transformación digital y modernización de la Comunidad de Madrid. Línea 6.
- 26. Procedimientos de recurso:
 - a) Recurso Especial en materia de contratación:
 - 1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
 - 2. Dirección: Plaza de Chamberí, n.º 8, planta 5.ª.
 - 3. Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 - 4. País: España.
 - 5. Plazo de presentación: 15 días hábiles.
 - b) Recurso contencioso-administrativo:
 - 1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
 - 2. Dirección: C/ General Castaños, n.º 1.
 - 3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - 4. País: España.
 - 5. Plazo de presentación: dos meses.
- 27. Fechas y referencias de publicaciones anteriores: No procede.
- 28. Fecha de envío del anuncio: 25 de abril de 2025.
- 29. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.
- 30. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en tres sobres.

En Madrid, a 25 de abril de 2025.—La Secretaria General Técnica, Judit Díez Manzanedo.

(01/6.702/25)

